



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE VÉLEZ, SANTANDER.**

Dando cumplimiento en autos, procedo a efectuar la liquidación de las costas del proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.520.000,00
GASTOS (notificaciones, entre otros.)	\$ 40.000,00
TOTAL	\$ 3.560.000,00

Vélez, 22 de Agosto de 2022.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.

La anterior liquidación se fija en lista de traslados hoy veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintidós, y a partir de las ocho de la mañana del veinticuatro (24) de agosto del mismo año queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días.


ANA MARIA ROJAS DELGADO.
Secretaria.